

BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora



Registrado como artículo de segunda
clase con fecha 29 de Abril 1982.
DGC Núm. 683834 características
12312235.

BI-SEMANARIO

Responsable
Oficialia Mayer

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXVIII | Hermosillo sonora Jueves 4 de Diciembre 1986 | No. 45

SECCION V

GOBIERNO ESTATAL

PODER EJECUTIVO

DECRETO que aprueba el Programa Estatal
de Mediano Plazo del Deporte
SINTESIS del Programa a Mediano Plazo--
del Deporte y la Recreacion 1986-1991

RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 79, fracciones I, II y II Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y con fundamento en los artículos 8, 24, 25 y 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 2o., 3o., 4o., 12, 17, 18 y 21 y demás relativos de la Ley de Planeación del Estado de Sonora; 3o., 5o., 17 y Segundo Transitorio del Decreto que aprueba el Plan Estatal de Desarrollo 1986-1991, y

C O N S I D E R A N D O

Que promover el desarrollo integral del individuo ampliando su acceso a las oportunidades educativas, culturales, deportivas y de recreación constituye uno de los propósitos generales de la política de educación, cultura, recreación y deporte, plasmada en el Plan Estatal de Desarrollo 1986-1991.

Que es de interés social la promoción permanente y armónica del deporte, y la coordinación de todas las actividades encaminadas a este fin, mediante la elaboración y ejecución de una adecuada programación de las actividades públicas en esta materia.

Que la práctica del deporte debe impulsarse como una actividad cultural, como elemento promotor de la salud de nuestra sociedad y como un instrumento de convivencia social, ya que representa una alternativa de los usos del tiempo libre y contribuye al desarrollo de las facultades creativas del ser humano.

Que el deporte requiere de un esfuerzo sostenido para satisfacer la demanda real y potencial de servicios y facilidades para su práctica y promoción, y para ello resulta necesario instrumentar una adecuada política de utilización y aprovechamiento de las instalaciones deportivas del Estado que dé oportunidad a que un número mayor de practicantes tenga acceso a ellas.

Que con la participación de la comunidad se refuer

za el carácter democrático de la planeación, y en virtud de ello se incluyen en el programa las aportaciones de los sectores público, privado y social recogidas en el proceso de consulta popular que se llevó a cabo con este propósito.

Que previo dictamen de la Secretaría de Planeación del Desarrollo, ha sido sometido a la consideración del Ejecutivo a mi cargo el Programa Estatal de Mediano Plazo de Deporte, por lo que ha tenido a bien expedir el siguiente

D E C R E T O

QUE APRUEBA EL PROGRAMA ESTATAL DE MEDIANO PLAZO DE DEPORTE

ARTICULO 1o.- Se aprueba el Programa Estatal de Mediano Plazo de Deporte 1986-1991.

ARTICULO 2o.- El Programa que se aprueba será obligatorio para las dependencias y entidades de la administración pública estatal, por lo que éstas, en el ejercicio de las atribuciones que les conceden los ordenamientos jurídicos vigentes en materia de deporte, deberán ajustar sus actividades a las estrategias y prioridades establecidas en dicho Programa para alcanzar los objetivos definidos en el mismo.

ARTICULO 3o.- Los objetivos y las metas señalados en el Programa aprobado mediante este Decreto, orientarán la integración de los programas operativos anuales y de los anteproyectos de presupuestos de egresos del Estado, en materia de deporte.

Las dependencias y entidades de la administración pública estatal responsables de la ejecución del Programa señalados, deberán incluir en sus programas operativos anuales, los aspectos administrativos y de política económica y social que resulten necesarios para su realización.

ARTICULO 4o.- El Ejecutivo Estatal propondrá a los gobiernos federal y municipales, en el marco de los Convenios de Desarrollo respectivos, y conforme a los procedimientos, criterios y lineamientos que al efecto se establezcan, las acciones que para la ejecución del Programa de Mediano Plazo materia de este Decreto, compete realizar a los mencionados órdenes de gobierno considerando, en todo caso, la participación que corresponda a los sectores de la sociedad involucrados.

ARTICULO 5o.- Conforme a las disposiciones de la Ley de Planeación del Estado y dentro del marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, el Instituto del Deporte en el Estado de Sonora, tomando en cuenta los criterios generales que compete establecer a la Secretaría de Planeación del Desarrollo, promoverá y coordinará la concertación de acciones con los grupos sociales y privados interesados, a fin de ejecutar el Programa Estatal de Mediano Plazo de Deporte 1986-1991.

ARTICULO 6o.- El Ejecutivo del Estado, por conducto del Instituto del Deporte en el Estado de Sonora, realizará los actos tendientes a la inducción de acciones de los sectores social y privado en materia de deporte, utilizando los instrumentos y aplicando las políticas correspondientes, de acuerdo con los objetivos, prioridades y metas del Programa que se aprueba mediante este Decreto.

ARTICULO 7o.- La Tesorería General del Estado y la Secretaría de Planeación del Desarrollo, en los términos de las leyes aplicables y dentro de sus respectivas esferas de atribuciones, proyectarán los ingresos y egresos necesarios para la eficaz realización de las acciones previstas en el Programa que se aprueba, en el contexto de la programación anual de los ingresos y del gasto público estatal.

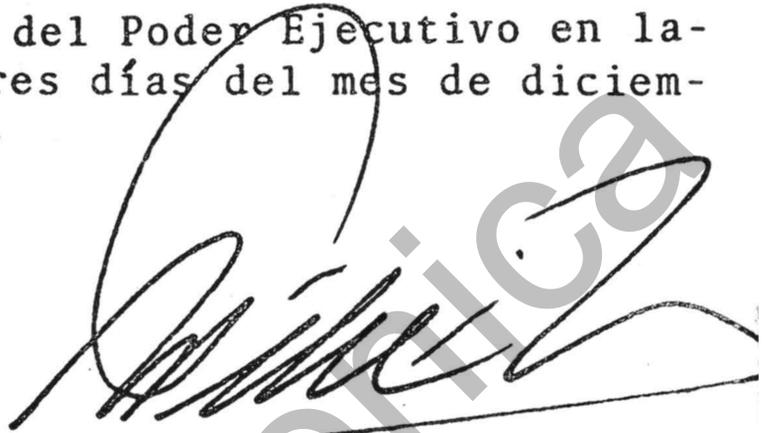
ARTICULO 8o.- La Secretaría de Planeación del Desarrollo, con la intervención que corresponde al Instituto del Deporte en el Estado de Sonora, en los términos de los ordenamientos jurídicos relativos, evaluará, periódicamente, el avance en la ejecución del Programa materia del presente Decreto y sus resultados, así como la relación que guarden éstos con los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo, a fin de adoptar, en sus respectivos ámbitos de competencia, las medidas necesarias para corregir las desviaciones que se detecten y modificar, en su caso, dicho Programa.

ARTICULO 9o.- La Secretaría de la Contraloría General del Estado, vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este Decreto.

T R A N S I T O R I O

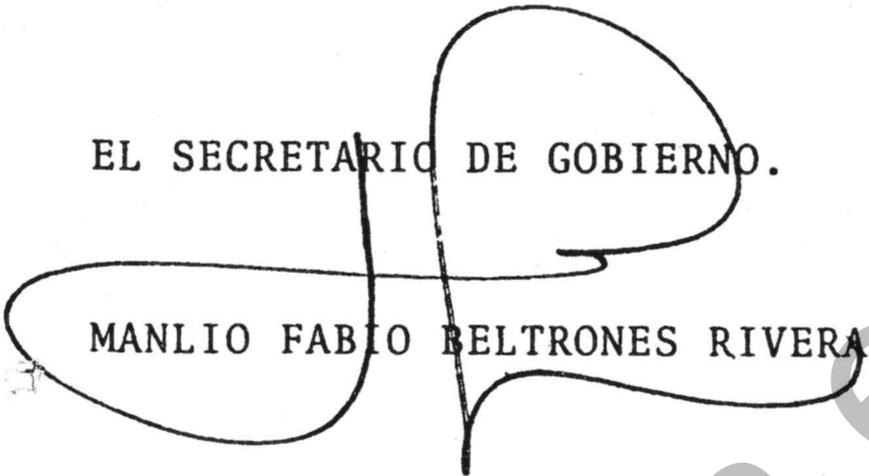
ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.



RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.



MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

Publicación electrónica
Sin validez oficial

PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO

DEL

DEPORTE Y LA RECREACION

1986 - 1991

VERSION ABREVIADA

I N T R O D U C C I O N

Para ser eficaz y congruente con la realidad del Estado, todo proceso de planeación debe partir del conocimiento, identificación y análisis de los recursos, necesidades sociales y problemas estatales dentro de un proceso amplio y participativo, solo de esta manera es posible racionalizar acciones, plantear estrategias y políticas específicas hacia los objetivos estatales.

EL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO DEL DEPORTE Y LA RECREACION 1986-1991 que se presenta, es un instrumento del Sistema Estatal de Planeación Democrática cuyo propósito es concretar y detallar los planteamientos de las respectivas políticas, contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

Este programa incorporado al proceso de planeación estatal, permite determinar en principio, la problemática y magnitud por la que atraviesan estas áreas, algunas líneas de acción para orientar, a través del Instituto del Deporte en el Estado y de manera coordinada con las Instituciones que inciden en ellas, sobre bases más firmes el desarrollo de la Educación Física, los deportes y la Recreación en nuestra Entidad.

Con ello se espera, enriquecer y aportar los elementos fundamentales que conforman el diagnóstico de la situación, los objetivos tanto general como específicos, las estrategias de desarrollo, las metas y requerimiento de recursos, los criterios y acciones para su ejecución, así como, los proyectos estratégicos orientados a la población para contribuir a su bienestar social.

D I A N O S T I C O

La Coordinación Deportiva en el Estado se lleva a cabo actualmente por el Instituto del Deporte en el Estado de Sonora, organismo público descentralizado dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, de reciente creación, con carácter normativo y técnico para la práctica, fomento y desarrollo del deporte de aficionados en todas sus categorías.

Entre sus principales funciones, plasmadas en el Decreto que lo crea y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el pasado 17 de Octubre de 1985, destacan:

Promover la práctica del Deporte en todos sus ámbitos y categorías, de acuerdo con las políticas y programas establecidos.

Promover y realizar investigaciones en los diferentes campos que inciden en el deporte, con especial énfasis en la medicina deportiva.

Coadyuvar a la formación de personal técnico para el desarrollo de las actividades deportivas en el Estado.

La educación Física es una área de confluencia entre la educación formal y el deporte. De conformidad con sus normas, es un componente de la Educación Integral y se debe impartir con carácter de obligatoriedad en la enseñanza primaria, secundaria y normal.

Se requiere disposición legal para procurar la creación y conservación de espacios para la Educación Física e instalaciones deportivas; ya que, aún cuando éstas existen en muchos centros escolares, se registran deficiencias bastantes serias por la subestimación de la materia a nivel escolar y frecuentemente se ven sacrificadas áreas e instalaciones de este tipo.

Se destaca un cierto desequilibrio en planes, programas y métodos educativos de la Educación Física e Iniciación deportiva, frente a las relaciones con el intelecto, por lo que será necesario reorientar la función de la Educación Física como recreadora y agente de salud.

El Deporte Escolar se promueve desde el nivel básico hasta el medio superior. En el año escolar 1985-86, participaron aproximadamente 500,000 jóvenes en la realización de los juegos deportivos escolares.

Las Direcciones Federal y Estatal de Educación Física planean, programan, promueven, fomentan el deporte escolar a través de los profesores de Educación Física comisionados en las Escuelas. Esta promoción se realiza en los deportes básicos como son: Ajedrez, Atletismo, Basquetbol, Fútbol, Gimnasia, Natación y volibol. El personal comisionado en las escuelas primarias apenas llega a cubrir 13 de los 69 municipios localizados en el Estado.

La creación de la Escuela de Educación Física en el Estado, con una población aproximada de 200 alumnos, vendrá a solucionar, en parte, la fuerte necesidad de profesores de la Especialidad. Ya en Junio de 1986 egresaron los primeros 45 alumnos y a mediados de este año ingresará la Segunda generación con cerca de 40 alumnos.

A través del Deporte Asociado con sus 69 Uniones Deportivas Municipales y 20 Asociaciones Estatales cubren la práctica y fomento de la actividad deportiva en la totalidad de los municipios que conforman nuestro Estado. No existen estadísticas confiables del número de atletas que agrupan las Asociaciones, pero se estima una cantidad entre 120,000 y 150,000. Destacan con un mayor número de deportistas el beisbol y el futbol soccer que en conjunto contribuyen con casi el 60% de esa cantidad. Sobresalen otros deportes como el basquetbol, atletismo, softbol, futbol americano, tenis, ciclismo y artes marciales.

Cabe hacer mención especial que en la rama de levantamiento de pesas, aún cuando el número de practicantes en todo el Estado es muy reducido, Sonora ha logrado en los últimos 5 años, primeros y segundos lugares a nivel nacional. Destacan también, por sus logros a este nivel el beisbol, basquetbol, softbol, atletismo y gimnasia.

Las Asociaciones Estatales a su vez, están afiliadas a la Confederación Deportiva Mexicana (CODEME), a través de las Federaciones Deportivas Mexicanas respectivamente.

Es importante señalar que dentro de esta diversidad de agrupaciones que fomentan el deporte no existe la coordinación adecuada, reflejándose esto en un desperdicio considerable de recursos por la duplicidad de esfuerzos que se realizan.

El deporte Universitario es coordinado actualmente por la Organización Deportiva y Recreativa de Enseñanza Superior en el Estado de Sonora (ODRESES), que agrupa a las instituciones de Educación Superior de Sonora. 1986 representa el séptimo año de actividades de esta organización que afilia a más de 30,000 estudiantes a nivel superior y que enfoca su promoción de más 30,000 estudiantes a nivel superior y que enfoca su promoción deportiva hacia el atletismo, basquetbol, beisbol, volibol, futbol y ajedrez.

Las Instituciones de Educación Superior cuentan, en la mayoría de los casos, con su propia infraestructura de Recursos Humanos e instalaciones deportivas y ellas mismas financian las diferentes etapas de su calendario deportivo anual.

Existen en el Estado varias dependencias y organizaciones que promueven deporte, misma, que se realiza fuera de los programas de las Asociaciones Estatales respectivas. Así tenemos el caso del Consejo de Recursos para atención de la Juventud (CREA), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Secretaría de Fomento Deportivo del partido Revolucionario Institucional y otros más, quienes frecuentemente están realizando torneos y eventos deportivos tanto a nivel municipal como estatal. Estas Dependencias promueven atletismo, gimnasia, basquetbol, volibol, beisbol, futbol, natación, ciclismo y karate principalmente. Aún cuando algunas de ellas cuentan con instalaciones deportivas, éstas no son suficientes para atender sus programas y tienen que hacer solicitud de las unidades deportivas oficiales, situación que muchas veces choca con la programación del deporte asociado y esoclarizado por la falta de comunicación y coordinación existente entre las organizaciones.

Los Clubes deportivos privados también juegan un papel muy importante en la promoción y fomento del deporte en el Estado. Su programación está basada en la realización permanente de torneos y la impartición de clínicas y cursos a diferentes niveles. Promueven principalmente el tenis, natación, gimnasia, golf, artes marciales y basquetbol.

La promoción de deportes acuáticos no ha recibido el impulso necesario a pesar de contar con la infraestructura necesario para ello. Deportes como el buceo, vela, canotaje y esquí acuáticos deben promoverse con mayor intensidad, buscando por un lado el fomento de la actividad acuática en su totalidad y por otro lado como fuente de atracción de turismo tanto nacional como extranjero al Estado.

El deporte profesional en el Estado es una actividad que se ejerce - teniendo como soporte el material humano que le llega de la promoción del deporte de aficionados y el uso de las instalaciones deportivas propiedad - del Sector Oficial, así como el constante estímulo de beneficios de carácter impositivo. El beisbol ha sido exclusivamente el deporte que durante - más de 20 años viene presentando espectáculo profesional en algunas plazas del Estado. El box y lucha profesional son deportes que se vienen promo - viendo tiempo atrás tocando diversos municipios. El basquetbol también ha realizado esfuerzos en este aspecto y en este año 1986 tenemos un circuito profesional, donde participan las ciudades de Obregón y Navojoa. El futbol soccer también inicia en este año, con la participación de varios munici - pios, su inclusión en el Circuito profesional de Futbol de 3ra. División.

Es necesaria la regulación del Deporte Profesional por el Estado, le - gislación que debe contemplar el disfrute de concesiones, uso de instala - ciones deportivas, derechos por transmisiones de radio y televisión, etc.

Mención especial requiere el aspecto de las instalaciones deportivas puesto que se desconoce la situación actual de las mismas. Durante varios se ha intentado elaborar un censo que refleje por cada municipio el núme - ro de instalaciones existentes, condiciones de uso en que encuentran, capa - cidad de espectadores, frecuencia de uso, ubicación dentro de la localidad etc. No existe una definición clara de quienes son los administradores de las unidades deportivas, dándose el caso de que en algunos existen hasta - tres dependencias que tienen bajo su cargo instalaciones deportivas.

El presupuesto destinado para el fomento del deporte a través del - Instituto del Deporte en el Estado de Sonora, en 1986, alcanzó la cifra - de \$ 250,000,000.00 y aunque refleja un incremento del 902% con respecto - al destinado para ese renglón al año anterior, aún es insuficiente para cu - brir las necesidades del Estado, dado el índice inflacionario creciente -- que vive el país, pues en la misma medida que aumentaron los recursos, tam - bién se incrementaron los costos y pagos.

Analizando la problemática en general del Deporte y la Recreación, - y con el objeto de encontrar orígenes comunes, lo podemos resumir en los - siguientes rubros:

Ausencia de una legislación que regule y controle la actividad depor - tiva en el Estado.

No existe coordinación institucional en la organización, promoción, fomento y desarrollo del deporte.

No hay precisión en las funciones que competen a cada organismo, además de una insuficiencia de recursos.

El uso creativo y formativo del tiempo libre de la población, como opción a su ocupación aún está lejos de formar parte de la vida cotidiana de los Sonorenses.

Los organismos institucionales que inciden en el deporte ven a la Institución rectora del Deporte Estatal como un órgano cuya única función es la de otorgar apoyo financiero que requieren para la realización de sus eventos.

Insuficiente el número de docentes en Educación Física para atender a la población escolar a nivel básico y medio básico.

Falta de programas de construcción, mantenimiento y administración de instalaciones deportivas.

Ausencia total de programas de investigación en las áreas que inciden en el deporte, así como en la medicina del deporte.

O B J E T I V O S

De acuerdo a la problemática descrita, el presente Gobierno durante el período de su responsabilidad constitucional se propone, en materia de Educación Física, Deporte y Recreación "ampliar el acceso a los servicios educativos, culturales, deportivos y recreativos a la población sonoren - se".

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo y en concordancia con la estrategia del cambio estructural del organismo rector del deporte, -- a la Educación Física, Deporte y la Recreación se le brindarán los apoyos necesarios para vincularlos a la vida diaria del sonorense, por lo que se propone alcanzar el siguiente:

OBJETIVO GENERAL :

Coordinar la práctica, fomento, promoción y desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación en el Estado de manera coordinada con los organismos de los sectores Público, Privado y Social; con objeto de dar coherencia, impulso y solidez al esfuerzo institucional por mantener dentro del proceso formativo de la comunidad el hábito de la actividad física y de iniciación deportiva, estableciendo programas permanentes para la formación de los cuadros técnicos en Educación Física, Deporte y Recreación que estén a su servicio.

Derivados del objetivo general se pretenden alcanzar los siguientes:

OBJETIVOS ESPECIFICOS :

Apoyar la planeación, organización y realización de los eventos deportivos, orientándolos hacia una buena práctica y resultado además de la convivencia y solidaridad.

Fortalecer la participación estatal en eventos deportivos a nivel regional y/o nacional, así como impulsar el deporte formal a través de las

acciones de organismos deportivos, cuyas funciones sean las de controlar, coordinar, promover, fomentar, organizar y realizar eventos de competencia.

Impulsar programas recreativos que optimicen el uso del tiempo libre de los diferentes sectores de la población, que frente al ocio improductivo, propicien la creatividad.

Fortalecer la formación de los cuadros técnicos y profesionales de la docencia en Educación Física, Deportes, Recreación y Medicina del Deporte promoviendo, fomentando e induciendo la capacitación, adiestramiento, formación, actualización, superación profesional y la investigación, para atender a una mayor cantidad de población escolar y del Estado.

Estimular y atender la demanda del servicio de medicina del deporte en el Estado, realizando actividades de difusión e investigación y prestando los servicios de investigación, asesoría, atención médica y rehabilitación a la comunidad deportiva.

Publicación electrónica
Sin validez

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

A fin de darle cumplimiento al objetivo general descrito anteriormente y a los objetivos específicos se establecerán las siguientes estrategias:

Para lograr una mejor coordinación del Desarrollo del Deporte se pretende lo siguiente:

Decretar la Ley del Deporte en el Estado para inducir la coordinación y concertación de esfuerzos en la promoción, fomento y desarrollo del deporte y la recreación así para definir y precisar los alcances y las funciones que compete a cada uno de los Organismos que intervienen en él.

Definir al Instituto del Deporte como organismo rector de las actividades deportivas y recreativas en el Estado.

Establecer, elaborar y aplicar programas anuales integrales en los que incluyan la capacitación, medicina de deporte e investigación deportiva, con la participación de los diferentes sectores involucrados en el área.

Impulsar la formación de profesores y técnicos en Educación Física, Deporte y Recreación a través del establecimiento de un Sistema Estatal Docente que cubra estas necesidades buscando principalmente integrar a la educación física en el esquema de los programas de todos los niveles a fin de lograr el desarrollo armónico de la población escolar en el Estado.

Levantar un inventario de las instalaciones deportivas y recreativas, promover su uso y establecer normas para su administración, operación y conservación.

Fomentar la concertación de acciones entre los organismos e instituciones de los Sectores Público, Privado y Social para lograr un mejor aprovechamiento de las instalaciones.

Impulsar el deporte masivo como parte de los procesos de Educación - permanente.

Fomentar y apoyar el deporte sectorial.

Apoyar la realización de eventos deportivos para la población con - necesidades especiales.

Desarrollar un sistema de información deportiva y documental así - como el establecimiento de fichas médico-deportivas estatales.

Establecer un sistema selectivo a nivel estatal que permita la debi- da integración de las representaciones deportivas, así como, la preparación de futuras selecciones.

Establecer centros de capacitación técnica y deportiva en las princi- pales ciudades.

Instituir el Premio Anual del Deporte en el Estado.

Consolidar el recinto de los valores del deporte sonoreense en todas sus épocas.

Diseñar, programar y realizar promociones de eventos deportivos en - las ciudades que cuenten con escenarios apropiados buscando su mejor reali- zación económica.

Incrementar la participación de los distintos sectores en la pobla- ción a través de promociones deportivas.

Aplicar los programas de recreación existentes y estimular otros ex- tendiendo sus beneficios a un mayor número de población.

Habilitar albergues deportivos en las principales ciudades para re- ducir costos en este renglón.

Crear nuestros propios patrones de uso de tiempo libre con sentido - de identidad nacional, de extensión educativa y amplia comunicación con el sistema, buscando consolidar la unidad familiar.-

Buscar alternativas de apoyos al deporte, mediante la creación de -
consejos, logrando la participación de los diferentes sectores de la po -
blación.

El Organismo Rector del Deporte deberá buscar alternativas para ob -
tener recursos mediante sorteos, donativos, campañas de apoyo, etc.

Implementar las acciones para establecer la cooperativa deportiva -
del Estado, con objeto de hacer llegar a los deportistas los artículos y
equipo deportivo a bajo costo.

Publicación electrónica
Sin validez oficial

METAS Y PREVISION DE RECURSOS

A fin de darle cumplimiento a las Estrategias descritas anteriormente se establecerán las siguientes metas :

Publicación electrónica
Sin validez oficial

I COORDINACION DEL DESARROLLO DEL DEPORTE

C O N C E P T O	1986		1987		1988		1989		1990		1991	
	Cantidad	Importe										
1.- Mantener la Ley Estatal del Deporte y crear delegaciones Juridicas con el objeto de normar y regular el uso y destino de la infraestructura estatal.	1	500,000.00	1	500,000.00	1	500,000.00	1	500,000.00	1	500,000.00	1	500,000.00
2.- Celebrar Convenios de Coordinación con las Municipalidades en materia de Deportes y de recreación.	3	12,000,000.00	3	12,000,000.00	3	12,000,000.00	3	12,000,000.00	3	12,000,000.00	3	12,000,000.00
3.- Realizar 24 reuniones de trabajo y coordinación donde participan los Organismos e Instituciones que inciden en el Deporte.	4	100,000.00	4	100,000.00	4	100,000.00	4	100,000.00	4	100,000.00	4	100,000.00

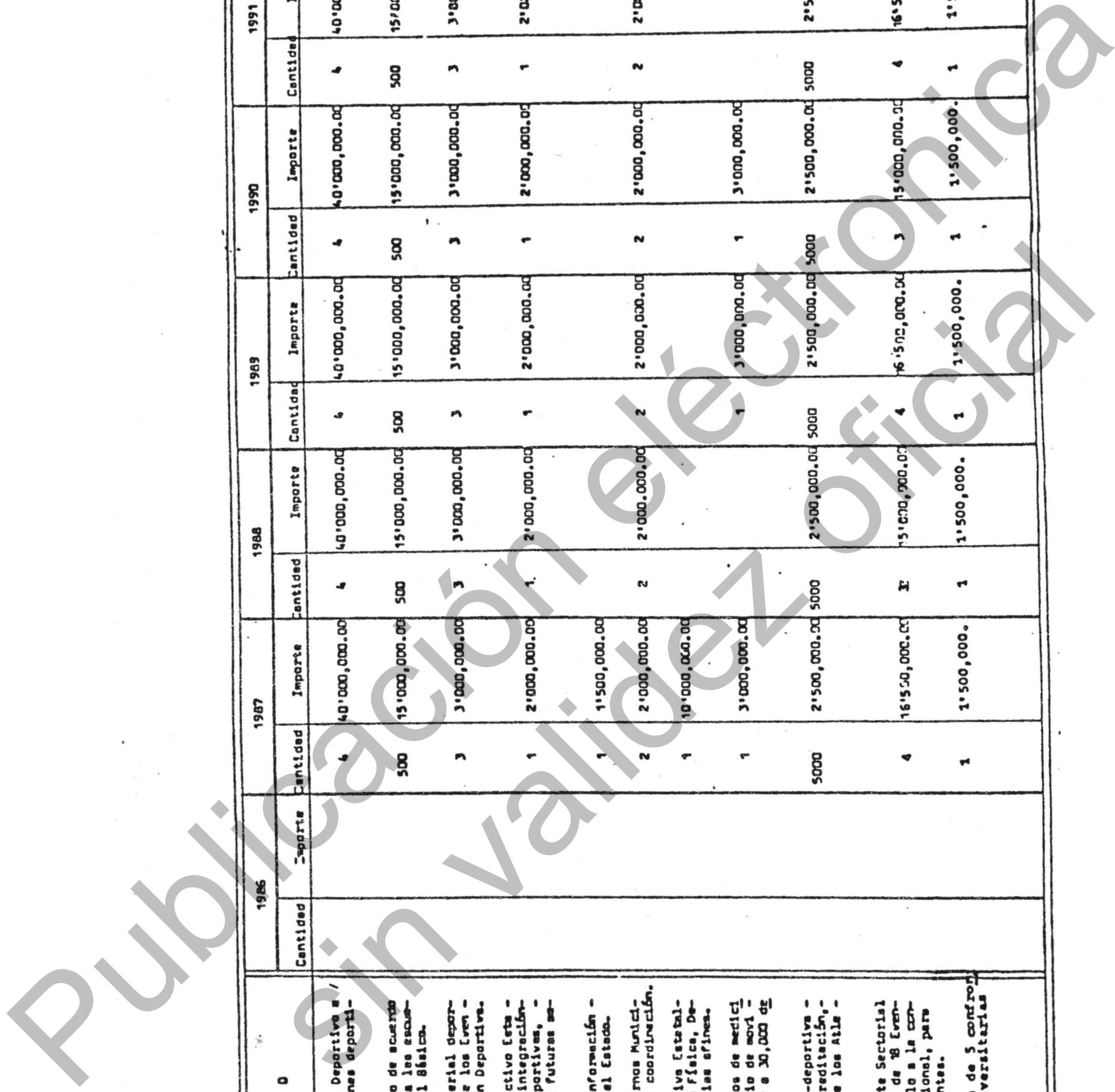
Publicación electrónica
Sin validez oficial

III INSTITUCIONES DEPORTIVAS

C C N C E P T O	1986		1987		1988		1989		1990		1991	
	Cantidad	Importe										
1.- Levantar el Inventario de Instalaciones Deportivas en el Estado, promover su mejor aprovechamiento y darle el uso adecuado que les corresponde.	1	3'000,000.00	1	500,000.00								
2.- Establecer un sistema que permita llevar a cabo el mantenimiento, manejo y uso de las diferentes unidades deportivas.	10	3'000,000.00	10	3'000,000.00	10	3'000,000.00	10	3'000,000.00	10	3'000,000.00	10	3'000,000.00
3.- Realizar 50 estudios de localización de nuevas Unidades Deportivas.	15	60'000,000.00	15	60'000,000.00	15	60'000,000.00	15	60'000,000.00	15	60'000,000.00	15	60'000,000.00
4.- Promover la construcción de 75 campos de deportes en las diferentes localidades del Estado.	10	40'000,000.00	10	40'000,000.00	10	40'000,000.00	10	40'000,000.00	10	40'000,000.00	10	40'000,000.00
5.- Ejecutar un Programa de rehabilitación y mantenimiento para 50 diferentes campos, canchales, estadios, gimnasios y otros instalaciones deportivas e implementario.	4	2'000,000.00	4	2'000,000.00	4	2'000,000.00	4	2'000,000.00	4	2'000,000.00	4	2'000,000.00
6.- Ejecutar 20 Cursos de Capacitación y actualización al Personal responsable de las instalaciones deportivas.	4	2'000,000.00	4	2'000,000.00	4	2'000,000.00	4	2'000,000.00	4	2'000,000.00	4	2'000,000.00

Publicación electrónica
Sin validez oficial

C O M C E P T O	1986		1987		1988		1989		1990		1991	
	Cantidad	Importe										
1.- Dotar de Equipo y Material Deportivo a 20 Cuentas menos 20 instalaciones deportivas en el Estado	4	40'000,000.00	4	40'000,000.00	4	40'000,000.00	4	40'000,000.00	4	40'000,000.00	4	40'000,000.00
2.- Dotar de material deportivo de acuerdo a los recursos asignados, a las escuelas pertenecientes al Nivel Básico.	500	15'000,000.00	500	15'000,000.00	500	15'000,000.00	500	15'000,000.00	500	15'000,000.00	500	15'000,000.00
3.- Otorgar 15 paquetes de material deportivo para la calibración de los Eventos Deportivos e Iniciación Deportiva.	3	3'000,000.00	3	3'000,000.00	3	3'000,000.00	3	3'000,000.00	3	3'000,000.00	3	3'000,000.00
4.- Establecer un Sistema Selectivo (eta - pel que permite la debide integración de las Representaciones Deportivas, así como la preparación de futuras selecciones.	1	2'000,000.00	1	2'000,000.00	1	2'000,000.00	1	2'000,000.00	1	2'000,000.00	1	2'000,000.00
5.- Establecer un Sistema de Información Documental del Deporte en el Estado.	1	1'500,000.00										
6.- Instrumentar con los Gobiernos Municipales 10 o más acuerdos de coordinación.	2	2'000,000.00	2	2'000,000.00	2	2'000,000.00	2	2'000,000.00	2	2'000,000.00	2	2'000,000.00
7.- Crear la Biblioteca Deportiva (estatal) en la materia de Educación Física, Deportes, Recreación y Ciencias afines.	1	10'000,000.00										
8.- Establecer tres consultorios de medicina del Deporte y Laboratorio de movimiento humano para atender a 30,000 deportistas.	1	3'000,000.00										
9.- Establecer la ficha medico-deportiva que permita el control, acreditación, seguimiento y desarrollo de los Atletas del Estado.	5000	2'500,000.00	5000	2'500,000.00	5000	2'500,000.00	5000	2'500,000.00	5000	2'500,000.00	5000	2'500,000.00
10.- Impulsar y apoyar el Deporte Sectorial a través de la realización de 18 Eventos Deportivos, orientándolo a la convivencia y solidaridad nacional, para atender a 50,000 participantes.	4	16'550,000.00	4	16'550,000.00	4	16'550,000.00	4	16'550,000.00	4	16'550,000.00	4	16'550,000.00
11.- Fomentar la realización de 5 conferencias deportivas universitarias en el Estado.	1	1'500,000.00	1	1'500,000.00	1	1'500,000.00	1	1'500,000.00	1	1'500,000.00	1	1'500,000.00



V PRODUCCION DEPORTIVA

C O N C E P T O	1985		1987		1988		1989		1990		1991	
	Cantidad	Importe										
1.- Establecer y desarrollar un sistema permanente de reconocimientos para los que intervienen en el Deporte y destacan en él.	1	1'000,000.00	1	1'000,000.00	1	2'000,000.00	1	2'000,000.00	1	2'000,000.00	1	2'000,000.00
2.- Impulsar 5 Programas Deportivos para la población con necesidades especiales del Estado.	1	2'000,000.00	1	2'000,000.00	1	2'000,000.00	1	2'000,000.00	1	2'000,000.00	1	2'000,000.00
3.- Apoyar la realización de 350 Eventos Deportivos en el Estado para atender en forma directa a 7000 integrantes de Representación Estatal.	70	65'000,000.00	70	65'000,000.00	70	65'000,000.00	70	65'000,000.00	70	65'000,000.00	70	65'000,000.00
4.- Apoyar la realización de cuando menos 15 Eventos Deportivos a Nivel Nacional en el Estado.	3	15'000,000.00	3	15'000,000.00	3	15'000,000.00	3	15'000,000.00	3	15'000,000.00	3	15'000,000.00
5.- Promover la realización de 27 eventos deportivos en: autecovillismo, charretería y aeromodellismo.	5	13'000,000.00	6	18'000,000.00	6	18'000,000.00	5	13'000,000.00	5	13'000,000.00	5	13'000,000.00
6.- Promover el deporte náutico en sus diferentes disciplinas, a través de la realización y apoyo de 5 eventos	1	25'000,000.00	1	25'000,000.00	1	25'000,000.00	1	25'000,000.00	1	25'000,000.00	1	25'000,000.00

Publicación Electrónica Oficial
Sin Validación Oficial

VII ASPECTOS ECONOMICO Y FINANCIERO

C O N C E P T O	1986		1987		1988		1989		1990		1991	
	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
1.- Establecer la Cooperativa Deportiva del Estado, con objeto de reducir costos a los Deportistas y Población en general.	1	20'000,000.00	1	1'000,000.00								
2.- Realizar un sorteo anual cuando menas.	1	1'000,000.00	1	1'000,000.00								
3.- Establecer un Programa de cuotas, donativos, campañas de apoyo, etc.	1	1'000,000.00	1	1'000,000.00								
4.- Celebrar anualmente 6 Eventos especiales, erifisticos, deportivos y cultura les.	6	3'000,000.00	6	3'000,000.00								
5.- Crear Patronatos o Consejos con objeto de apoyar y desarrollar el deporte en nuestra Entidad.	1	500,000.00	1	500,000.00	1	500,000.00	1	500,000.00	1	500,000.00	1	500,000.00

Publicación electrónica
Sin validez oficial

CRITERIOS Y ACCIONES PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA
DE ACUERDO A LAS VERTIENTES DE INSTRUMENTACION

ACCIONES DE GASTO PUBLICO ESTATAL

Para el logro de los objetivos, estrategias y metas, se han definido una serie de programas y subprogramas, todos ellos enmarcados dentro de los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, los cuales son un reflejo de la política estatal en el renglón deportivo. Estos programas cubren en forma amplia la problemática deportiva del Estado y muestran -- claramente las acciones que habrán de realizarse en el período que abarca el plan.

De esta forma en la elaboración de los programas operativos anuales se contará con la información actualizada respecto a metas programadas y a la cuantificación del gasto público para este importante renglón de la actividad estatal.

Acorde al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo se propone manejar la siguiente estructura programática:

PROGRAMA: IMPULSO AL DEPORTE Y A LA RECREACION.

Con los siguientes Subprogramas:

- Fomento y Promoción Deportiva.
- Formación profesional y atención de Educación Física, Deporte y Recreación.
- Coordinación del Desarrollo del Deporte.
- Recreación para la juventud.

PROGRAMA: INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Con los siguientes Subprogramas:

- Estudios y Proyectos.
- Construcción, Equipamiento y Rehabilitación.
- Dirección, Administración y Apoyo.

**CRITERIOS Y ACCIONES DE COORDINACION
FEDERACION-ESTADO-MUNICIPIO.**

Es importante que en el marco del Convenio Unido de Desarrollo se implementen acciones que amplíen la cobertura de beneficio social hacia el sector y la familia deportiva sonorenses. Por ello el organismo rector del deporte en el Estado deberá realizar la promoción y actividades necesarias ante el COPLADES para que en el mencionado convenio se incluyan programas que redunden en un mejoramiento y ampliación de los servicios de educación física, deportes y recreación.

De acuerdo a las bases de operación de los Convenios Unicos de Desarrollo, deberá definirse una estructura financiera adecuada con la participación de la Federación, el Estado y los Municipios, estructura que deberá responder a las características y realidad económica de nuestra región.

Por otro lado el Instituto del Deporte buscará establecer con los Municipios convenios de coordinación con el propósito de planear, programar, organizar y llevar una mejor administración de la promoción y fomen-

to deportivo, uso y mantenimiento de las instalaciones deportivas y en --
general aquellas actividades que nos conlleven a la superación deportiva.

CRITERIOS Y ACCIONES DE CONCERTACION CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO.

Para ampliar la cobertura de servicios deportivos y lograr alcanzar el mayor número de metas posibles, se habrán de realizar convenios y concertación de acciones con los sectores social y privado, logrando con -- ello también una participación activa de estos sectores en la realización de estos programas.

Reglón importante para la concertación de acciones con los sectores privado y social es lo referente a la construcción, conservación y equipamiento de las Unidades Deportivas, puesto que con ello se pretende lograr una participación conjunta de los diferentes sectores de la pobla -- ción y mantener en condiciones excelentes de mantenimiento y operación -- las canchas y campos deportivos.

También habrán de concertarse acciones en programas recreativos con el propósito de lograr una mayor integración familiar.

En coordinación con instituciones como el DIF, IMSS, ISSSTE, CREA, -- Secretaría de Salud y las responsables del deporte campesino, obrero y -- popular se concertarán acciones que propicien una mayor integración fami -- liar a través de actividades deportivas y recreativas.

IMPLEMENTACION DE POLITICAS DE INDUCCION AL DESARROLLO.

El esquema tradicional de financiamiento del deporte ha sido bajo la casi total responsabilidad del Gobierno del Estado, a través del organismo correspondiente encargado de la promoción deportiva. Esta situación de paternalismo ha ocasionado que la totalidad de las Asociaciones Deportivas Estatales, Uniones Deportivas Municipales y otras dependencias y -- clubes deportivos constantemente estén solicitando apoyo oficial para la realización ó concurrencia de diversos eventos deportivos. Estas solicitudes de apoyo van desde la petición de material deportivo, medios de -- transporte, subsidios económicos y uniformes principalmente.

Es propósito del organismo rector del deporte implementar acciones -- y estrategias que le permitan allegarse mayores recursos y ampliar la cobertura de promoción y fomento deportivo. Para ello, en coordinación con las agrupaciones mencionadas anteriormente se programarán actividades para buscar fuentes alternas de financiamiento que respalden la aportación, vía Instituto del Deporte, que el Gobierno del Estado asigne anualmente.

PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO.

En formatos respectivos se enlistan los proyectos que se considera -- factibles de realizar en el período que abarca el programa de mediano -- plazo del Deporte. Asimismo, se anexan formatos de calendarización y -- presupuestación de estos proyectos.

PROGRAMA A MEDIANO PLAZO
PROYECTOS ESTRATEGICOS 1986-1991

SECTOR

PROGRAMA SUBPROGRAMA PROYECTO	LOCALIZACION		PARTICIPANTES	BENEFICIARIOS.	INSTRUMENTACION
	LOCALIDAD	MUNICIPIO			
IMPULSO AL DEPORTE Y A LA RECREACION. - Fomento y Promoción Deportiva. - Equipamiento de material deportivo en Inst. Deportivas.	Varias	Varias	- SEP - S.P.E. Y C. - INST. DEL DEPORTE - INST. MUNICIPALES - del DEPORTE - J.P.P. Y B. - INICIATIVA PRIVADA	Se espera beneficiar a más de 10,000 deportistas por año.	A través de convenios de apoyo entre la SEP, SFLYC, Instituto del Deporte e Inst. Mpeles. del Deporte se contempla dotar cuando menos a 4 unidades deportivas al año, de material deportivo necesario para la promoción y fomento del deporte.
- Equipamiento de Material Deportivo en Escuelas.	Varias	Varias	- SEP - S.P.E. Y C. - INST. DEL DEPORTE - J.P.P. Y B.	100,000 Alumnos por año.	Convenir acciones la SEP, SFLYC e INST. DEL DEPORTE para dotar a las escuelas de material deportivo mínimo para la iniciación deportiva. Se contempla dotar de equipo a 500 escuelas por año, a partir de 1987.
- Material Deportivo para eventos deportivos.	Varias	Varias	- SEP - S.P.E. Y C. - INST. DEL DEPORTE	Más de 600,000 atletas de los diferentes niveles educativos.	A través de Convenio entre el Inst. del Deporte, la SEP y SFLYC, se pretende cada año dotar de material deportivo que reculeren la realización de los eventos infantil y juvenil de cada nivel.
- Crear la Biblioteca Deportiva Estatal.	Hermosillo	Hermosillo	- UNESCO - COM - CODEME NACIONAL DEL DEPORTE - EDITORIALES - INST. DEL DEPORTE - INICIATIVA PRIVADA	Deportistas, profesores de educación física, entrenadores, directores y personal técnico relacionado con el Deporte.	Firmar un convenio con Instituciones Internacionales y locales para dotar la bibliografía, documentos, videos, etc., a la comunidad deportiva Sonorense, para consulta y superación deportiva.

PROGRAMA A MEDIANO PLAZO
PROYECTOS ESTRATEGICOS 1986-1991

SECTOR _____

PROGRAMA SUBPROGRAMA PROYECTO	OBJETIVO	LOCALIZACION		PARTICIPANTES	BENEFICIARIOS.	INSTRUMENTACION
		LOCALIDAD	MUNICIPIO			
- Establecimiento de Consultorio Médico para Deportistas.	Coadyuvar en la formación, integración y desarrollo del deportista.	Hermosillo	Hermosillo	- UNESCO - COM - INST. DEL DEPORTE - SEP - S.F.E. Y C. - SECRETARIA DE SALUD - INST. EDUC. SUPERIOR	Se pretende beneficiar más de 10,000 deportistas al año.	Se establecerá a través de Convenios un consultorio en Hermosillo, Son., en 1987, un consultorio en Cd. Obregón en 1989 y el tercero en 1990 en Ciudad de Caborca.
- Deporte Sectorial	Promover la realización de eventos y la participación de los diferentes sectores de la población.	Varías	Varías	- SECTOR OBRERO - SECTOR CAMPESINO - SECTOR POPULAR - INST. DEL DEPORTE - GRUPOS ETRNICOS	20,000 deportistas que pertenecen a los diferentes sectores de la población.	A través del Congreso del Trabajo, Centrales del Partido Oficial y el Instituto del Deporte se implementarán acciones para realizar cuando menos 3 eventos por año a partir de 1987.
- Eventos Deportivos Especiales.	Promover el deporte en la población con necesidades de educación especial.	Varías	Varías	- DIP - IMSS - SECRETARIA DE SALUD - ISSSTE - CREA - INST. DEL DEPORTE - INST. MPALES DEL DEPORTE.	20,000 Personas con necesidades de Educación Especial.	Concertar acciones entre las citadas dependencias y con la Coordinación del Instituto de l Deporte y el DIP promover y realizar a partir de 1987 cuando menos un programa anual de eventos deportivos.
- Selecciones Estatales.	Integrar y apoyar la representación deportiva del Estado en diferentes torneos regionales y nacionales.	Varías	Varías	- INST. DEL DEPORTE - ASOCIACIONES ESTATALES - INST. MUNICIPALES DEL DEPORTE - LIGAS MUNICIPALES	7,000 Deportistas Sonorenenses.	El Inst. del Deporte en coordinación con las Asociaciones Estatales e Inst. MPAles del Deporte, definirá la participación de Selecciones Estatales en torneos, de carácter Regional y Nacional. Se pretende apoyar la participación en 70 eventos anuales a partir de 1987.

PROGRAMA A MEDIANO PLAZO
PROYECTOS ESTRATEGICOS 1986-1991

SECTOR

PROGRAMA SUBPROGRAMA. PROYECTO	OBJETIVO	LOCALIZACION		PARTICIPANTES	BENEFICIARIOS.	INSTRUMENTACION.
		LOCALIDAD.	MUNICIPIO			
- Torneos Nacionales	Promover la realización de eventos deportivos regionales y nacionales en el Estado.	Varias	Varias	- INST. DEL DEPORTE - ASOCIACIONES ESTATALES - FEDERACIONES MEXICANAS - PATERNATOS - INST. MUNICIPALES DEL DEPORTE	Toda la población -- Sonorense.	Se apoyará a las Asoc. Estatales para que en el seno de las Federaciones Mexicanas soliciten para el Estado cuando menos la realización de 3 campeonatos nacionales por año.-
- Deporte Náutico.	Fomentar y promover el deporte náutico en sus diferentes especialidades.	Varias	Varias	- SECRETARIA DE TURISMO - INST. DEL DEPORTE - CANACO - H. AYUNTAMIENTOS - INST. MUNICIPALES DEL DEPORTE - CLUBS DEPORTIVOS PBI - VADES	La población de los Municipios costeros principalmente. 2,000 Deportistas.	El Inst. del Deporte promoverá acciones ante el comercio organizado, empresas dedicadas al turismo, y otras dependencias, la realización de cuando menos un evento anual relacionado con el Deporte Náutico.-
- Deporte Universitario.	Fortalecer la participación de las Inst. de Educación Superior en eventos deportivos Estatales.	Varias	Varias	- INST. DEL DEPORTE - ODESES - INST. DE EDUC. SUPERIOR - ANUIS - SEP - S.P.E. Y C.	35,000 estudiantes de nivel superior.	El Instituto del Deporte en coordinación la ODESES fortalecerá la realización de cuando menos un evento anual (etapa final) de los programas deportivos universitarios.-
- Nuevas Promociones.	Impulsar la realización de eventos deportivos en áreas como automovilismo, charrería y aeromodelismo.	Varias	Varias	- INST. DEL DEPORTE - CLUBS PRIVADOS - ASOC. AUTOMOVILISMO - ASOC. DE CHARREROS - S.C.A. - CANACO - A.S.A. - SECRETARIA TURISMO - DIP	Aproximadamente 2,000 deportistas y m's de 200,000 espectadores	Se coordinarán acciones para realizar cuando menos 6 eventos anuales en estas ramas del deporte. Se promoverá ante Turismo y comercio organizado la realización y fortalecimiento de estos deportes.-

PROGRAMA A MEDIANO PLAZO
PROYECTOS ESTRATEGICOS 1986-1991

SECTOR _____

PROGRAMA SUBPROGRAMA PROYECTO	OBJETIVO	LOCALIZACION		PARTICIPANTES	BENEFICIARIOS.	INSTRUMENTACION
		LOCALIDAD	MUNICIPIO			
IMPULSO AL DEPORTE Y A LA RE- CREACION. - Formacion Profesional y Aten- cion de Educacion Fisica, De- porte y Recreacion. - Capacitacion - Planta Docente - Becas - Intercambio Deportivo	Proportcionar cursos de Actuali- zacion y Capacitacion para Pro- fesores, Entrenadores, Jueces, Técnicos, Atletas y Personal Directivo.	Varias	Varios	- UNESCO - INSTITUTO DEL DEPORTE - OFICIALIA MAYOR - C.O.M. - FEDERACIONES MEXICANAS - INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR - DIRECCIONES FED. Y EST. EDUC. FISICA	400 Entrenadores y Técnicos, y 60 Directivos por año.	A través de Convenios se pretende rea- lizar 10 cursos anuales de actualiza- cion para el personal que interviene en la promocion y realizacion de even- tos deportivos. Se han realizado 2 cur- sos anuales para personal técnico y Asociaciones Estatales, Locales, Federa- les y Dependencias que promuevan el Depor- te y Recreacion.
		Varias	Varios	- S.E.P. - S.F.E. Y C. - ESDESON - INSTITUTO DEL DEPORTE	La poblacion escolar y la plan- ta Docente actual.	Se firmarán mediante convenios y a partir de 1987, cuando me- nos 2 becas para cursos dentro y fuera del país.
		Varias	Varios	- UNESCO - COM - CODEPE - CODDE - CODM - CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE - INSTITUTO DEL DEPORTE - GOBIERNOS DE LOS ESTADOS - ORGANISMOS INTERNACIONALES	10 Profesores, Entrenadores o Técnicos y la poblacion deporti- va del Estado.	Los deportistas que integran - las Selecciones Estatales 1,500 atletas por año.

PROGRAMA A MEDIANO PLAZO
PROYECTOS ESTRATEGICOS 1986-1991

SECTOR

PROGRAMA SUB-PROGRAMA PROYECTO	LOCALIZACION		PARTICIPANTES	BENEFICIARIOS.	INSTRUMENTACION
	LOCALIDAD.	MUNICIPIO			
IMPULSO AL DEPORTE Y A LA RECREACION. - Coordinación del Desarrollo del Deporte. - Ley Estatal del Deporte.	Varias	Varios	- Gobierno del Estado - Congreso del Estado - Coordinación de Estudios Legislativos - Instituto del Deporte - Organismos e Instituciones que inciden en el Deporte.	Deportistas y población en general.	Formular en 1987 este Proyecto de Ley y aplicarse en el mismo año en virtud de considerarse proyecto prioritario y necesario para la organización deportiva.
- Convenios de Coordinación.	Varias	Varios	- Instituto del Deporte - M. Ayuntamiento - Inst. Mpaes. del Deporte. - J.P.P. y B. - Iniciativa Privada	Los deportistas y la población de los diferentes municipios.	El Instituto promoverá en los municipios la realización de 3 convenios anuales cuyos fines prioritarios son intensificar la promoción, administración y realización de eventos deportivos y recreativos.
- Reuniones de Trabajo y Coordinación.	Varias	Varios	- Instituto del Deporte - Dir. Federal y Estatal de Educación Física. - Inst. de Educ. Superior - Organismos e Instituciones que inciden en el deporte.	Toda la población que incide en el deporte.	Se realizarán reuniones trimestrales para verificar avances de programas y buscar nuevas opciones de eventos y actividades deportivas. El Instituto del Deporte convocará y llevará el control de los programas deportivos.
- Cooperativa Deportiva	Hermosillo	Hermosillo	- Instituto del Deporte - Sectores Privado y Social.	La población que practica algún deporte.	Celebrar convenios y acuerdos de coordinación entre el Instituto y los Sectores Privado y Social para establecer en 1987 una cooperativa que distribuya y fabrique material y artículos deportivos.
- Patronato	Varias	Varios	- Instituto del Deporte - Iniciativa Privada - Sector Gubernamental - Sector Social	Todos los deportistas del Estado.	Formar patronatos en los diferentes municipios que realicen acciones para obtener recursos de financiamiento gubernamentales.

PROGRAMA A MEDIANO PLAZO
PROYECTOS ESTRATEGICOS 1986-1991

SECTOR _____

PROGRAMA SUBPROGRAMA PROYECTO	OBJETIVO	LOCALIZACION		PARTICIPANTES	BENEFICIARIOS.	INSTRUMENTACION
		LOCALIDAD	MUNICIPIO			
IMPULSO AL DEPORTE Y LA RECREACION.						
- Recreación para la Juventud.	Proporcionar cursos de capacitación para formar técnicos en recreación.	Varías	Varías	COM CODEME INST. DEL DEPORTE CBEA IMSS DIB.FED. Y EST. DE EDUCACION FISICA OFICIALIA MAYOR	400 Técnicos en recreación y la población 50 no reanue-	Se prepararán técnicos en recreación para implementar los programas y dar esparcimiento a la población. Se concertarán acciones en tre varias dependencias para capacitar por lo menos 80 técnicos anuales a partir de 1987.
- Capacitación						
- Programa Recreativo.	Aplican programas recreativos y vacaciones en la población para aprovechar su tiempo libre buscando la integración familiar.	Varías	Varías	INST. DEL DEPORTE CBEA IMSS DIP ISSSTE INST. MUNICIPALES DEL DEPORTE SECRETARIA DE SALUD	Atender en 5 años la población del 80% de los Municipios.	Se incrementarán 3 programas por año a partir de 1987. Para ello el Inst. del Deporte coordinará acciones con los organismos involucrados para seleccionar programas y lugares de aplicación.
- Albergues.	Proporcionar servicios de alimentación y hospedaje bajo costo para fortalecer los programas de intercambio recreativo.	Hermosillo Cd. Obregón Caborca	HERMOSELLO Cajeme Caborca	GOBIERNO DEL ESTADO SIDUR CBEA SECRETARIA DE SALUD J.P.F. y B. INST. DEL DEPORTE M. AYUNTAMIENTO	Núcleos de población de las áreas de influencia de los Municipios seleccionados.	A partir de 1987, en conjunto con las instituciones promotoras de la recreación se pretende instalar un albergue en Hermosillo, Son. 1988 en Cd. Obregón y en 1989 en Caborca para cubrir las 3 regiones del Estado.

PROGRAMA A MEDIANO PLAZO
PROYECTOS ESTRATEGICOS 1986 - 1991

SECTOR

PROGRAMA SUBPROGRAMA PROYECTO	OBJETIVO	LOCALIZACION		PARTICIPANTES	BENEFICIARIOS	INSTRUMENTACION
		LOCALIDAD	MUNICIPIO			
<p>INSTALACIONES DEPORTIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios y Proyectos - Localización y Diseño de Unidades Deportivas. 	<p>Detectar en los Municipios la localización y tamaño de necesidades de nuevas instalaciones deportivas.</p>	Varios	Varios	<ul style="list-style-type: none"> - GOBIERNO DEL ESTADO - SIDUR - INST. DEL DEPORTE - H. AYUNTAMIENTO - CAPPCI - INICIATIVA PRIVADA - J.P.P. Y B. 	<p>La población deportista de los diferentes municipios.</p>	<p>Se contempla a partir de 1987 la realización de 10 estudios y proyectos por año, para que diversos Municipios reciban el beneficio e incrementen su capacidad en instalaciones deportivas. Destacan principalmente proyectos de campos de beisbol, fútbol y canchas de basquetbol y vólibol.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Construcción, Equipamiento y Rehabilitación. - Construcción y Equipamiento. 	<p>Proveer a los diferentes Municipios de la infraestructura en campos y Unidades Deportivas para el fomento del deporte.</p>	Varios	Varios	<ul style="list-style-type: none"> - GOBIERNO DEL ESTADO - SIDUR - CAPPCI - COFLADES - H. AYUNTAMIENTO - SECRETARIAS DE ESTADO - INICIATIVA PRIVADA - DIF - INST. DEL DEPORTE - J.P.P. Y B. 	<p>La población deportiva de las diferentes localidades.</p> <p>Se considera un incremento de beneficiarios que oscila entre 15,000 y 20,000 deportistas.</p>	<p>De acuerdo a las solicitudes y detección de necesidades de nuevos campos y canchas deportivas, se procederá a la construcción y equipamiento de 15 campos por año, todo ello a partir de 1987.</p> <p>Se prevén acciones coordinadas dentro del Consejo Único de Desarrollo y también directamente con los Municipios.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Rehabilitación 	<p>Rehabilitar campos y unidades deportivas para mejorarlos en condiciones óptimas de funcionamiento.</p>	Varios	Varios	<ul style="list-style-type: none"> - GOBIERNO DEL ESTADO - SIDUR - CAPPCI - H. AYUNTAMIENTO - INICIATIVA PRIVADA - CPE Y SEAPS - SCT - INST. DEL DEPORTE - J.P.P. Y B. 	<p>La población deportiva de las diferentes localidades y Municipios. Se estima un promedio de 10,000 beneficiarios por año.</p>	<p>Se contempla instrumentar acciones con los municipios y las diversas dependencias Federales y Estatales para que a partir de 1987 se rehabiliten 10 Unidades Deportivas por año.</p>

PROGRAMA A MEDIANO PLAZO
PROYECTOS ESTRATEGICOS 1986-1991

SECTOR _____

PROGRAMA SUBPROGRAMA PROYECTO	OBJETIVO	LOCALIZACION		PARTICIPANTES	BENEFICIARIOS.	INSTRUMENTACION
		LOCALIDAD	MUNICIPIO			
<ul style="list-style-type: none"> - Dirección, Administración y Apoyo. - Inventario de Instalaciones Deportivas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Determina las instalaciones deportivas existentes en el Estado, cuantificando sus capacidades, ubicación, uso, propietarios y condición de operación. 	Varias	Todos	<ul style="list-style-type: none"> - INST. DEL DEPORTE - ASOCIACIONES DEPORTIVAS - INST. MUNICIPALES DEL DEPORTE - SEP Y SFE Y C. - CLUBES PRIVADOS - DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES. 	<ul style="list-style-type: none"> - El Instituto del Deporte y los Institutos Municipales y la población de deportista de todo el Estado (más de 500,000). 	<ul style="list-style-type: none"> - Se pretende a partir de 1986, sentar las bases de un Convenio con los organismos y Dependencias que incluyen en el deporte para conocer y cuantificar las Unidades Deportivas existentes en todo el Estado.
<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un Sistema de Administración de Unidades Deportivas - Cursos de Capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Eficientar la administración, uso y operación de las Unidades Deportivas. 	Varias	Todos	<ul style="list-style-type: none"> - INST. DEL DEPORTE - INST. MUNICIPALES DEL DEPORTE. - DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES. - M. AYUNTAMIENTO - SECRETARIA DE SALUD - CAPCE - SECTOR PRIVADO 	<ul style="list-style-type: none"> - Toda la población deportiva usuaria de las instalaciones. (más de 500,000). 	<ul style="list-style-type: none"> - En coordinación el Instituto del Deporte, los Institutos Municipales y algunas dependencias que poseen instalaciones deportivas, diseñarán en 1986 e implementarán en 1987 un sistema para llevar una mejor administración y uso de las instalaciones deportivas. - Se pretende proporcionar a partir de 1987 un total de 4 cursos por año. - Se contempla coordinar acciones con los Ayuntamientos y otras Dependencias.

MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACION.

Para cumplir con este importante renglón, se implementarán los siguientes elementos de control y evaluación:

- Reuniones trimestrales para verificar el avance y cumplimiento de los programas.
- Implantación de mecanismos y sistemas para llevar un registro de participantes por campeonato.
- Diseño de sistemas y reglamentos administrativos para la solicitud de otorgamiento de apoyos.
- Visitas de campo para verificar solicitudes de apoyo y condiciones de las instalaciones deportivas.
- Análisis permanente de los programas y presupuestos deportivos.
- Levantamiento y actualización de inventarios de material deportivo existente en las instalaciones deportivas.
- Se realizarán reuniones trimestrales para evaluar el cumplimiento de las metas, tanto en el aspecto cuantitativo como en la calidad de los resultados obtenidos.
- Establecer mecanismos de supervisión y evaluación con más control de los que ahora se registran.